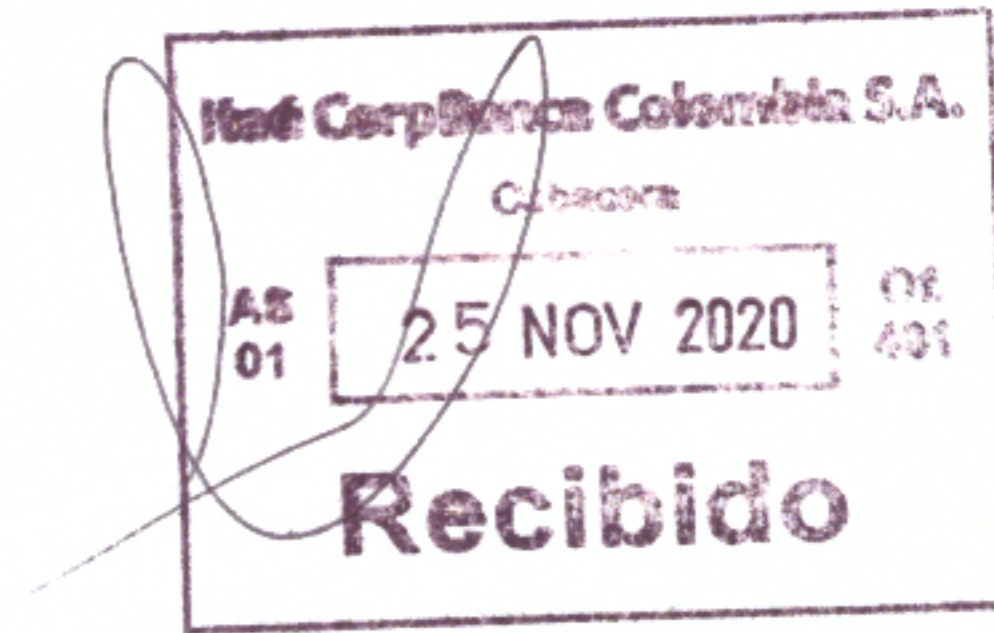


Bucaramanga noviembre 25 de 2020

Señores
BANCO ITAU
Bucaramanga

REF. DERECHO DE PETICIÓN
CONTRATO LEASING 122166-2



MARTHA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ identificada con C.C. 28.423.610 en mi calidad de liquidadora de la sociedad **MARCA REGISTRADA BTL LIMITADA EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN**, me permito solicitar muy comedidamente, se me informe el saldo del crédito del contrato de Leasing 122166-2, celebrado con la sociedad concursada por los siguientes motivos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 1116 de 2006, uno de los efectos de la apertura del proceso de liquidación, es la terminación de los contratos de tracto sucesivo, no necesarios para la preservación de los activos, tal como lo manifestó en mi derecho de petición remitido al Banco Itau el 9 de octubre de 2020.

Así la cosas, el contrato de Leasing 122166-2 que la sociedad **MARCA REGISTRADA BTL LIMITADA EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN**, celebró con la entidad financiera sobre el vehículo Dodge Journey modelo 2015, con Placas UDT 000, se da por terminado, por lo que solicito muy comedidamente, se me informe el nombre del funcionario, así como el lugar, día y la hora para hacer entrega del vehículo.

Igualmente solicito la devolución del dinero por concepto de capital pagado y que corresponde a las cuotas canceladas.

Anexo certificado Cámara de Comercio acreditando mi nombramiento.

En espera de su pronta respuesta

Cordial saludo


MARTA EUGENIA SOLANO GUTIERREZ
C.C. 28.423.610
LIQUIDADORA

Carrera 29 No. 51-07 apto. 1003 U.R. Zardoya
Bucaramanga (Santander)
Celular 318-358-6034
Correo electrónico: msolano_gutierrez@hotmail.com